



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo, informándole que la EPS S.O.S. allegó escrito informando la dirección física y electrónica de la demandada. De otra parte, el demandante allegó escrito solicitando realizar la notificación de la demandada a través del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia.

En la fecha, **12 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **170014003010-2022-00341-00**
DEMANDANTE : **FREIZER HERNÁNDO ACOSTA CAMACHO**
DEMANDADOS : **SANDRA MARÍA CALVO HENAO**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, y **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada el escrito presentado por la **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.** por medio del cual informa la dirección física y electrónica de la demandada **SANDRA MARÍA CALVO HENAO**.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado y, en consecuencia, por la **Secretaría** del juzgado remítanse las diligencias necesarias al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Manizales, para tramitar la notificación de la demandada **SANDRA MARÍA CALVO HENAO**, en la dirección electrónica informada por la entidad promotora de salud a la cual se encuentra afiliada sandracalvo72@gmail.com / lsanchezc02@gmail.com, conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 176 el 14 de octubre de 2022
Secretaría